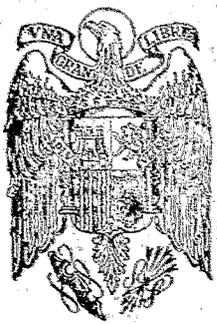


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

GUARDIA CIVIL

Concursos

Con arreglo a la orden de 5 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de teniente de la Guardia Civil en la Subsecretaría de este Ministerio.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden dándose cinco días más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 2 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Declarado desierto en parte el concurso anunciado por orden circular de 26 de julio último (D. O. número 168) para proveer vacantes de brigada existentes en la Subsecretaría de este Ministerio, se anuncia nuevo concurso para cubrir las que a continuación se expresan.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, dándose cinco días más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Brigadas

Guardia Civil.—Dos.
Madrid, 2 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

He designado jefe de Estado Mayor de la División de Infantería número 52, provisional, al teniente coronel de Estado Mayor D. Miguel Morales de la Fuente, en situación de disponible forzoso en la primera Región, que efectuará con urgencia su incorporación.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Como consecuencia de la orden de 27 de octubre último (D. O. número 245), pasan a servir los destinos que a cada uno se le señala, los jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

PROVISION NORMAL

Voluntarios

Comandante de Ingenieros D. Luis Barber Grondona, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro de Ingenieros D. José López de Roda y Arquer, al Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.

Otro de Ingenieros D. Daniel Chaver Gómez, del Estado Mayor de la División núm. 52, provisional, al Estado Mayor del VIII Cuerpo de Ejército.

Comandante de Infantería D. Ricardo Morales Monserrat, al Estado Mayor del X Cuerpo de Ejército.

Comandante de Caballería D. Conrado Carretero de Pablos, al Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Cabeza Calahorra, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, al Estado Mayor de la División núm. 62.

Comandante de Artillería D. Ignacio González de Aguilar Soto, al Estado Mayor de la División núm. 21.
Otro de Artillería D. Carlos Sánchez García, del Estado Mayor del IX Cuerpo de Ejército, al mismo.

Capitán de Infantería D. José Casquero Medina, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro de Infantería D. Emilio Monje Rodríguez, al Estado Mayor del X Cuerpo de Ejército.

Otro de Artillería D. Adrián González Lacuesta, del Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército, al Estado Mayor de la División núm. 81.

Otro de Caballería D. Tomás de Linters Pidal, al Estado Mayor de la División de Caballería.

Otro de Artillería D. Angel Suances Suances, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro de Artillería D. Pedro Acosta García, al Estado Mayor de la División núm. 102.

Otro de Artillería D. Antonio Cerrón Peña, al Estado Mayor de la División núm. 12.

Otro de Artillería D. Miguel Batista Gutiérrez, al Estado Mayor del IX Cuerpo de Ejército.

Otro de Artillería D. Héctor Elarre y Martínez de Espronceda, al Estado Mayor de la División núm. 42.

Forzosos

Teniente coronel de Artillería don Carlos Suárez Boutelou, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Comandante de Caballería D. Adolfo Artalejo Campos, al Estado Mayor de la División núm. 41.

Otro de Artillería D. José Morera Romero de Tejada, al Estado Mayor de la División núm. 22.

Otro de Infantería D. Mateo Pra-

da Canillas, al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Gordejuela Núñez, al Estado Mayor de la División núm. 22.

Otro de Caballería D. Julio Suárez López, al Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Capitán de Caballería D. Joaquín Portillo Togores, al Estado Mayor de la Agrupación y Gobierno Militar de Cartagena.

Otro de Caballería D. Luis Carmoña Fábregas, al Estado Mayor del Gobierno Militar y Jefatura de tropas de Menorca.

Otro de Caballería D. Jesús González-Gros Pardillo, al Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército.

Otro de Artillería D. Luis Reina Rosales, al Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.

Otro de Artillería D. Eugenio Sevilla Navarro, al Estado Mayor de la División núm. 93.

Otro de Artillería D. Francisco Javier Isasi Ivison, al Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército.

Otro de Artillería D. Eduardo Vizoso López, al Estado Mayor de la División núm. 22.

Otro de Artillería D. Modesto Miron Bejarano, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Recompensas

Se concede al capitán de Caballería D. Tomás de Liniers Pidal la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, en consideración a haber terminado meritoriamente sus estudios y prácticas de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del teniente alumno de Infantería don Santiago Taboada Vázquez, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contra-

dos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

El 5 de abril de 1937 se encontraba este oficial al mando de una sección de ametralladoras de la 40 compañía de la décima bandera de La Legión ocupando posiciones en Los Olivares de Nevares (sector del Jarama), sitio elegido por el enemigo para romper el frente con fuerzas numerosas, compuestas casi en su totalidad por Brigadas Internacionales. Este inició la ruptura por una serie ininterrumpida de ataques a la posición, empleando constantemente tropas de refresco, hasta que, suponiendo debilitadas nuestras fuerzas, creyó llegado el momento de lanzarse al asalto definitivo, lo que hizo apoyado en un número tal de carros rusos, que sólo en el frente de la 40 compañía ascendieron a trece los que consiguieron aproximarse hasta muy cerca de las alambradas.

En estos momentos críticos, el alférez Taboada Vázquez, que había aguantado los ataques anteriores dando pruebas de un alto espíritu militar, defendiendo su puesto con la máxima energía, se hizo cargo personalmente del manejo de una de las máquinas, haciendo fuego con ella sobre los asaltantes que acompañaban a los carros, forzándoles a huir o pegarse al terreno a los supervivientes de sus certeros disparos.

Localizada su ametralladora por el enemigo y deshecho su emplazamiento por el fuego de los cañones de los carros, toma su máquina, se levanta gallardamente sobre el rapeto y, completamente al descubierto, sigue haciendo fuego con la misma hasta conseguir poner fuera de combate al carro más próximo al inutilizarle la cremallera. Enardecidos los soldados por el ejemplo que de valor personal y desprecio a la vida les daba su oficial y con éste a la cabeza, se lanzan con bombas de mano sobre los demás carros, inutilizando a ocho y haciendo huir a los restantes.

En esta acción resultó herido este valiente oficial, negándose a ser evacuado hasta tener la satisfacción de ver huir al enemigo tan brillantemente rechazado sobre sus propios atrincheramientos.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

INFANTERÍA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de

1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso, y se confiere el empleo de comandante, con antigüedad de 6 de julio de 1943, al capitán de la escala activa del Arma de Infantería don José Antonio Fernández, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, colocándose a continuación de D. Felipe Otero Grego, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1943, al capitán de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Claudio López Navarro, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, colocándose a continuación de D. Federico Grájera Fernández, quedando en la misma situación.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes, se declaran aptos para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 1 de julio de 1943, a los sargentos de los Regimientos de Infantería número 47 y Carros de Combate núm. 5 don Francisco Uceda Ferrer y don Antonio Planells Mari, quedando con su nuevo empleo en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar y Marruecos, respectivamente.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

CABALLERÍA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1941, al teniente de la escala complementaria del Arma de Caballería D. Senén Lledó Palacios, destinado como juez en la tercera Región Militar, colocándose a continuación de D. Elías Cañas Sobrevilla, continuando en el mismo destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Se destina, en turno de provisión normal, a la compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Urgel, para cubrir la vacante de brigada existente en la misma, y anunciada por orden de 4 de octubre último (D. O. núm. 229), al de dicho empleo del Arma de Caballería don Valeriano Zorita Gómez, actualmente destinado en la compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA**Vacantes de destino**

Vacante la plaza de coronel de la Jefatura de la reserva general de Artillería, se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo de la citada Arma que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los que remitirán a este Ministerio papeleta reglamentaria en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, para los residentes en la Península, y de quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, anticipando sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado, del concurso anunciado por orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 240) para cubrir una plaza de subalterno vacante en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Andalucía, ha designado para ocuparla al teniente de Artillería don Antonio Gutiérrez Palma, actualmente disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 8 de noviembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 257), pasa a ocupar los destinos de provisión normal que a continuación se expresan, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales que también se relacionan, debiendo los que se encuentran destinados en guarniciones de Ba-

leares, Canarias y territorio de África, continuar en los mismos hasta la incorporación de los que han de sustituirlos:

DESTINOS VOLUNTARIOS*Armeros provisionales*

D. Antonio García Esquivel, del Regimiento de Artillería núm. 14, al de Infantería núm. 86.

D. Juan Díaz Durán, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, al Regimiento de Infantería núm. 2 (rectificación).

D. Sebastián López Gil, del Regimiento de Infantería núm. 30, al de Caballería núm. 11.

D. José Maldonado Cabeza, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Infantería número 72.

D. Rafael Rojas Borrego, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 1, al Regimiento de Infantería núm. 73.

D. José Bustamante Sánchez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Infantería número 49.

D. Enrique Lueje Vázquez, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Infantería número 2.

D. Francisco Rubio de San Roque, del Regimiento de Infantería núm. 34, al de Infantería núm. 63.

D. Marcelino Cabrera Barreto, de agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, al batallón Independiente de Infantería núm. 33.

Ajustadores provisionales

D. Teófilo Gutiérrez Montero, del Regimiento de Artillería núm. 20, al de Artillería núm. 9.

D. Miguel Gravalos Ladrón de Guebara, de la Academia de Artillería, al Regimiento de Artillería núm. 0.

Guarnicioneros provisionales

D. Teodoro de la Barga López, del Regimiento de Artillería núm. 20, al de Infantería núm. 14.

D. Alejandro Aznar Pescador, del Regimiento de Artillería núm. 10, al de Infantería núm. 63.

DESTINOS FORZOSOS*Guarnicioneros provisionales*

D. Teodoro Alonso Miguel, de disponible forzoso en la primera Región Militar al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

D. Fernando González Vicente, de agregado al Parque de Artillería de Zaragoza, al Regimiento de Artillería número 23.

D. Miguel Rodríguez López, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería número 28.

D. Félix Sauz Ochoa, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 28.

Madrid, 30 de noviembre de 1943

ASENSIO

Se destina en turno de provisión normal al Regimiento de Defensa Química, para cubrir la vacante de su especialidad anunciada por orden de 27 de septiembre último (D. O. número 222), al maestro ajustador provisional D. Pablo Lecumbere Olite, del Regimiento de Artillería número 23.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Ascensos**

Cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, al teniente médico D. Antonio Crivell Hidalgo, destinado en el Regimiento de Carros de Combate núm. 2, colocándose a continuación de D. Enrique Acero Santamaría, y quedando confirmado en el destino que desempeña.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de oficiales veterinarios, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, pudiendo ser anticipadas estas últimas por telégrafo:

Regimiento de Artillería núm. 23.—

Una de veterinario primero.

Regimiento de Artillería núm. 32.—

Una de veterinario primero.

Regimiento de Infantería núm. 75.

Una de veterinario segundo.

Primera Unidad de Veterinaria.—

Una de veterinario segundo.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de maestros herradores, correspondientes a los turnos de elección, concurso y provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las instancias y papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, pudiendo ser anticipadas estas peticiones por telegrafo, a excepción de los que soliciten Fuerzas Regulares, que las dirigirán al General Jefe del Ejército de Marruecos.

Tendrán obligación precisa de solicitar destino, todos los maestros herradores forjadores y provisionales que no están destinados por el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

De elección

Grupo de Regulares de Infantería número 1.—Una.
Grupo de Regulares de Caballería número 2.—Una.

De concurso

Tercer Depósito de Sementales (Hospitalet).—Una.

De provisión normal

Regimiento de Infantería número 20.—Una.
Regimiento de Infantería número 58.—Una.
Regimiento de Caballería número 13.—Dos.
Regimiento de Caballería número 16.—Dos.
Regimiento de Artillería número 22.—Una.
Regimiento de Artillería número 23.—Tres.
Batallón de Transmisiones número 4.—Una.
Sección Móvil Veterinaria de Granada.—Una.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir vacante de director de música anunciada por orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 246), en el batallón de Infantería de este Ministerio, se destina al de segunda clase D. Cándido Sanz Rojas, de la

música de la 8.ª División, que efectuará su incorporación con urgencia.
Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 10 de marzo último (D. O. número 59), para cubrir una vacante de capitán, existente en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, se anuncia nuevamente, para ser cubierta por concurso, entre los de dicho empleo, de cualquier Arma, que deseen ocuparla y posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden de 19 de octubre último (D. O. número 241), para cubrir una plaza de capitán en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, se anuncia a segundo concurso para ser cubierta entre los de dicho empleo, de cualquier Arma, que deseen ocuparla y posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes cuatro plazas de capitán en el Regimiento de Defensa Química, se anuncian, para ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma que deseen ocuparla, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes dos plazas de subalterno en la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química, se anuncian a concurso para ser cubiertas entre los oficiales de dicha categoría de cualquier Arma que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes seis plazas de subalterno en el Regimiento de Defensa Química, se anuncian a concurso para ser cubiertas entre los oficiales de dicha categoría de cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Desierta la vacante de subalterno existente en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Urgel, anunciada a concurso por orden de 11 de marzo último (DIA-

RIO OFICIAL núm. 69), se anuncia a segundo concurso para ser cubierta entre los oficiales de dicha categoría de cualquier Arma que deseen ocuparla y posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Desierta una de las dos vacantes de subalterno existentes en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Aragón, anunciada a concurso por orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 241), se anuncia a segundo concurso, para ser cubierta entre los oficiales de dicha categoría, de cualquier Arma, que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Desierta una de las dos vacantes de subalterno existentes en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército Marrroquí, anunciada a concurso por orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 241), se anuncia a segundo concurso, para ser cubierta entre los oficiales de dicha categoría, de cualquier Arma, que deseen ocuparla, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco

días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Vacante una plaza de sargento en la compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Urgel, se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, entre los de dicho empleo, de cualquier Arma, que deseen ocuparla.

Los peticionarios remitirán la papeleta reglamentaria que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Transportes

AUTOMOVILISMO

Cursos

Con arreglo a lo previsto en las órdenes de convocatoria de los Cursos para Especialistas en Automovilismo, los jefes y oficiales alumnos que han terminado con aprovechamiento los estudios por correspondencia realizarán la parte práctica del Curso en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde) con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los jefes y oficiales alumnos que han terminado sus estudios postales habrán de revalidar éstos mediante los correspondientes exámenes, y, caso de aprobarlos, realizarán la parte práctica del Curso en dos tandas: desde el 3 de enero al 29 de febrero próximos, la primera, y del 3 de junio al 31 de agosto, la segunda.

2.º La Escuela de Automovilismo desarrollará las enseñanzas teórico-prácticas, prácticas y de conducción, así como el ciclo de conferencias, con arreglo al programa aprobado por mi autoridad.

3.º Los jefes y oficiales designados para la primera tanda, cuya relación se publica al final de esta orden, serán pasaportados con la suficiente antelación para que se presenten en la oficina de la Escuela, Ronda del Condé Duque, núm. 4,

Madrid, el día 3 de enero próximo a las once horas.

4.º La asistencia al Curso es obligatoria; si alguno de los designados alegare impedimento, lo expondrá en instancia informada, por su jefe de Cuerpo dirigida a mi autoridad y tramitada por la Dirección General de Transportes, con quince días de antelación a la fecha fijada para comienzo del Curso. Si los motivos se estimasen justificados, podrá aplazar su asistencia hasta el siguiente cursillo práctico, sin que haya lugar más que a un solo aplazamiento. En caso contrario, deberá asistir en la forma prevista. Si la exención solicitada fuere por enfermedad, se acompañará a la instancia certificado médico que la justifique.

5.º Si alguno de los jefes y oficiales designados lo hubiere sido ya o lo fuese antes de comenzar este Curso, para asistir simultáneamente a Cursos de aptitud en las Escuelas de aplicación de su Arma, concurrirá a estos últimos con preferencia, quedándole aplazado el de Automovilismo hasta el primer cursillo al que pueda asistir.

6.º Si en el momento de solicitar los correspondientes pasaportes hubiese dos o más de los jefes y oficiales de la citada relación destinados y presentes en el mismo Regimiento, batallón independiente o Unidades armadas análogas, el primer jefe del Cuerpo podrá designar sólo a uno de ellos para incorporarse al cursillo, comunicando a la Escuela de Automovilismo del Ejército la providencia tomada.

7.º Los alumnos que por causas justificadas falten a diez sesiones consecutivas o a quince durante todo el período del Curso, quedarán en la obligación de asistir al próximo cursillo práctico que se realice. Los suspendidos en el examen de reválida o dados de baja por la Dirección de la Escuela durante el Curso, perderán los derechos adquiridos y no podrán repetir las pruebas.

8.º Los jefes y oficiales que habiendo terminado la parte por correspondencia hayan sido reiteradamente convocados para realizar la reválida o parte práctica y no hayan efectuado su presentación al tercer llamamiento, serán dados de baja como alumnos, perdiendo todos los derechos adquiridos, cualquiera que sea la causa alegada como impedimento.

9.º Los jefes y oficiales alumnos que asistan al Curso percibirán las dietas reglamentarias y tendrán derecho a viaje por cuenta del Estado en su incorporación y regreso.

10.º Por la Intendencia se acreditará para gastos del Curso de la primera tanda la cantidad de doscientas sesenta y tres mil trescientos

tas pesetas (263.300), de las que doscientas diecisiete mil ochocientas (217.800), correspondientes a devengos del personal, serán con cargo al capítulo primero, artículo tercero, grupo único, y las restantes cuarenta y cinco mil quinientas (45.500), que corresponden a gastos de material, lo serán al capítulo tercero, artículo primero, grupo tercero, concepto primero.

II. Oportunamente, se publicará la relación de los jefes y oficiales alumnos que deben asistir formandolos parte de la segunda tanda.

RELACION QUE SE GITA

ESTADO MAYOR

Tenientes coroneles

- D. Emilio Bonaplata Caballero.
- D. Antonio Gómez Goya.
- D. Miguel Morales de la Fuente.

INFANTERIA

Tenientes coroneles.

- D. Juan Lucio-Villegas Escudero.
- D. José Santiago Molina.
- D. Joaquín Rodríguez Clemente.
- D. Marcos Nieto Molo.

Comandantes

- D. Ignacio Crespo del Castillo.
- D. Antonio Gómez Ruiz.
- D. Joaquín Izquierdo Jiménez.
- D. Francisco Sánchez Olivá.
- D. Sancho Alvarez Rubio.
- D. Pablo Boudet Avila.
- D. Manuel Martínez Millán de Priego.
- D. Leoncio España Gutiérrez.

Capitanes

- D. Alfredo Avila Barreira.
- D. Luis Iberní Gracia.
- D. Alfredo González Herrero (escala complementaria).

Teniente

- D. José Cruz Cruz.

CABALLERIA

Tenientes coroneles

- D. David Azcarretazábal Ochoa de Retana.
- D. Fernando Vea-Murguía y Palacio Azaña.
- D. Ramón Montero González.
- D. Clicerio Martín Miguel.

Comandantes

- D. Francisco Salazar García.
- D. Manuel Cervera Ausejo.

Capitán

- D. Angel Pagés López-Guerrero.

ARTILLERIA

Tenientes coroneles

- D. Francisco Uriarte Martín.
- D. Juan Fernández Martos.
- D. Enrique Torres Chacón.
- D. Juan Gallardo Gallegos.
- D. Pedro Herrera Escorri.
- D. Fernando Navarrete Nieto.
- D. Alfonso Criado Molina.
- D. Antonio Alfonso Estrada.

Comandantes

- D. José Behevarría Román.
- D. Manuel Díaz Folgado.
- D. Jesús Manrique Puras.
- D. Luis Iglesias Míguez.
- D. Pedro Sánchez Pinilla.
- D. José Goyanes y Varela.
- D. Eduardo Sobrino Conde.
- D. Gonzalo Morera y Romero de Tejada.
- D. Ramundo Montis Villalonga.
- D. Miguel Varela y Berenguer.
- D. Francisco González Arizmendi.
- D. Juan Villalonga Amorós.

Capitanes

- D. Luis Aparisi Calatayud.
- D. Antonio Moreno Díaz.
- D. José Lucena Ladrón de Guevara.
- D. Honorato Cantero Iglesias.
- D. Jesús Rojas Ladrón.
- D. Enrique Rocafort García.

INGENIEROS

Coronel

- D. Pablo Pérez Seoane

Tenientes coroneles

- D. Ramón Rivas Martínez.
- D. Manuel Arias Paz.
- D. Enrique Guiloche Bayo.
- D. Carlos Martín de Bernardo.
- D. José Rivero de Aguilar.
- D. José Benito Pardo y Pardo.
- D. Luis Franco Pineda.
- D. Alfonso Ortiz Meléndez Valdés.

Comandantes

- D. Francisco Ríos Beltrán.
- D. Néctor Renedo López.
- D. Ricardo Piqueras Martínez.
- D. Luis de la Torre Ayala.
- D. Emilio de la Cierva y Miranda.
- D. Pedro Bonell Aldoma.
- D. Fernando Rojo Andrada.
- D. Carlos Lecuona Prat.

Capitanes

- D. Antonio Casals Marcén.
- D. Joaquín Peyroña Simúes.

- D. Rafael Uciada Losada.
- D. José Abeilhe Ramirez.
- D. Fernando Fauquió Magdalena.
- D. Jesús Barnechea Arribas.
- D. Francisco Rodríguez Escaso (provisional).
- D. Luis Rodríguez de Viguri y Gil.

Tenientes

- D. Deogracias Murillo Lafoz.
- D. Julián Genicio Tejero.

INTENDENCIA

Comandante

- D. Ricardo Jiménez de Embum y Sáenz.

Capitanes

- D. Mariano Piña Fúster.
- D. Fernando Lambarri Yanguas.
- D. Justo Caballero Ledesma.
- D. Mariano Sánchez Pinilla.

SANIDAD

Teniente coronel

- D. Constancio Urcelay Martínez.

Comandante

- D. José Aznárez García.

INTERVENCION

Comisario de Guerra de segunda

- D. Luis Vázquez Garriga.

GUARDIA CIVIL

Comandante

- D. Luis González Gallo.

Capitán

- D. Francisco Roldán Eciña.
- Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Servicios

Medicamentos

A partir de esta fecha entrará en vigor el nuevo «Petitorio de Medicamentos» para los Servicios a cargo de las Farmacias Militares, quedando anulado y sin vigencia el aprobado por orden circular de 19 de mayo de 1933 (D. O. núm. 135).

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

AGRUPACION DE TROPAS DE INTENDENCIA DEL X CUERPO DE EJERCITO

Necesitando adquirir dos máquinas de escribir nuevas o de segunda mano en buen estado y reparación de otras dos, se anuncia para conocimiento de los industriales a quien pueda interesar.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Mayoría de esta Agrupación, Cuartel del Zoco, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta quince días después de la publicación de este anuncio.

Las ofertas serán dirigidas al comandante mayor.

El pago de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Melilla, 22 de noviembre de 1943.

Núm. 3.302

P. 3-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 47

Necesitando adquirir este Regimiento doscientas cincuenta (250) ollasmarmita para traslado de comida, y de cabida de ocho plazas reglamentarias cada una, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese que pueden remitir al teniente coronel mayor del mismo, en San Roque (Cádiz), condiciones y precios en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del mismo. Los citados efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo, libres de todo gasto.

Núm. 3.310

P. 15-2

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 29

Necesitando este Regimiento, de nueva creación, adquirir mobiliario para despachos del primer Jefe de Instrucción, Mayor. Oficinas y Baterías así como menaje para la cocina de tropa, se abre el correspondiente concurso.

Las proposiciones se remitirán, en sobres cerrados y lacrados, al comandante Mayor, hasta las doce horas del día 5 de diciembre próximo, teniendo en cuenta que los efectos serán trasladados a esta Plaza por cuenta y riesgo del adjudicatario, y satis-

faciando el mismo el importe de este anuncio.

Del importe de las facturas les será descontado el 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Huesca, 24 de noviembre de 1943.

Núm. 3.303

P. 3-3.

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

Debiendo adquirirse por este Depósito los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por medio del presente anuncio, debiendo dirigirse los que deseen presentar sus ofertas al Depósito Central de Remonta, en Tetuán de las Victorias, en donde serán debidamente informados, terminando el plazo el día 10 de diciembre.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios y las facturas quedarán al descuento del 1,30 por 100.

Efectos de comedor y cocina

- 400 platos de loza, hondos.
- 400 platos de loza, llanos.
- 50 soperas para repartir de 10 plazas.
- 50 fuentes para fritos de 10 plazas.
- 400 vasos irrompibles para agua.
- 25 cazos de plaza.
- 25 espumaderas.
- 50 jarras para agua.
- 5 ollas de 100 plazas.
- 5 paelleras de 100 plazas.
- 5 paelleras de 50 plazas.

Efectos equipo de ganado

- 200 bruzas.
 - 200 almohazas.
- Tetuán de las Victorias, 26 de noviembre de 1943.

Núm. 3.324

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Necesitando adquirir este Hospital los artículos necesarios al mismo, en el día 9 de diciembre celebrará la Junta Económica del establecimiento el concurso reglamentario. En las tablillas anunciadoras en sitios de costumbre se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrán-

dose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

Larache, 23 de noviembre de 1943.

Núm. 3.317

P. 2-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 11 de diciembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales.

Artículos

- Leña del país.
 - Carbón vegetal.
- Larache, 20 de noviembre de 1943.

Núm. 3.316

P. 2-2

CENTRO DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

El día 17 de diciembre de 1943 y a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa el Centro de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, núm. 40, de esta Capital, el acto del concurso para la adquisición de mil pares de botos reglamentarios para tropa. Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales estarán a disposición de los señores concursantes en el expresado Centro, todos los días laborables desde las nueve hasta las catorce horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso; las muestras de los botos se recibirán en el Centro de Transmisiones hasta el día nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1943.

Núm. 3.326

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

AUTOS DE ALQUILER
DE GRAN LUJO

JUAN VILA

Administración:

Plaza S. Roque, 26 - Teléfono 1456

SABADELL

GRANDSON CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

OBRAS DE HORMIGON ARMADO

CANTERAS PROPIAS - TALLERES MECANICOS DE
CANTERIA - CONSTRUCCIONES METALICAS Y EBA-
NISTERIA

Madrid: Av. Calvo Sotelo, 25 - Teléf. 49274

Burgos: Calle de la Moneda, 15 - Teléf. 1864

OBRAS EN LOS MINISTERIOS DE EJERCITO,
MARINA Y HACIENDA

Fábrica de curtidos de

ANDRES HERMIDA BLANCO

Al servicio de la Intendencia Militar

Puente de San Francisco

NOYA (Coruña)

DISPONIBLE

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de Generales, precedentes del Arma de Infantería y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista) al precio de cuatro pesetas ejemplar.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y particulares que deseen recibirlas, al hacer el pedido enviarán su importe, aumentando el total con 40 céntimos por cada fracción de cinco ejemplares, al objeto de poderles certificar cada paquete oficial, enviando los particulares el importe de la franquicia que deseen se les haga para cada ejemplar y al dar cuenta a esta Dirección del número del giro, cantidad y punto de imposición, harán constar que el abono que hacen lo es por "Escalillas".

Las Unidades que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidades por este concepto, pues le serán pasados los cargos del importe por conducto de dicha Dependencia.